

 La vivienda y el agua son de todos Minvivienda	<b>FORMATO CUMPLIDO DE AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA NACIONAL O INTERNACIONAL - CONTRATISTAS</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS.</b>	Fecha: 05/07/2019
		Código: GRF-F-24

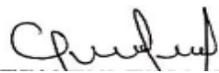
<b>Fecha:</b> <b>Nombre Contratista:</b> <b>Dependencia:</b> <b>Extensión:</b>	<table border="1"> <tr><th>DD</th><th>MM</th><th>AA</th></tr> <tr><td>8</td><td>7</td><td>2021</td></tr> </table> <b>GLEDY ZULEIMA GUEVARA ROMERO</b> <b>SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS</b>	DD	MM	AA	8	7	2021	<b>Nº Autorización de Desplazamiento y Permanencia</b> <b>Identificación:</b>	 <b>52.521.066</b>
DD	MM	AA							
8	7	2021							

De manera atenta informo, que cumplí con la autorización de desplazamiento y permanencia asignada entre las fechas:

DEL			HASTA			DESTINOS
DD	MM	AA	DD	MM	AA	
1	7	2021	2	7	2021	BOGOTÁ-MEDELLÍN-LA CEJA- MEDELLÍN -BOGOTÁ

Presenté informe de la autorización de desplazamiento y permanencia al Supervisor del contrato dentro de los tres (3) días siguientes a la finalización del viaje, de acuerdo con lo estipulado en la Resolución 0327 de 2018, modificada por las Resoluciones No. 314 y 393 de 2019.

La presente constancia se expide en Bogotá.

 <b>Firma del Contratista</b>	 <b>Vo. Bo. Supervisor</b> <b>Nombre: JUAN PABLO SERRANO CASTILLA</b>
---	--

Relación de documentos que tiene que ver con la autorización de desplazamiento y permanencia:

- Formato Cumplido de autorización de desplazamiento y permanencia.
- Colilla de pasabordos (original) y/o certificación expedida por aerolínea.
- Certificado de permanencia
- Recibos originales por gastos de viaje.
- Copia del Informe de Autorización de desplazamiento con el Vo. Bo. del Supervisor

Nº Dev.

Nº	Observación
X	
X	
X	
X	

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <http://portal.minvivienda.local/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf>

**Recibido**

**Fecha:** \_\_\_\_\_ **Hora:** \_\_\_\_\_

Guevara Romero Gledy Zul **AV 8450**

HORA EN SALA

**06:25**

GRUPO

**G**

ASIENTO

**17K**

Verifica la sala en las pantallas del aeropuerto

**BOG BOGOTA**

Jue, 01 Jul | 07:10

BOGOTA EL DORAD, Terminal 1

**MDE MEDELLIN**

Jue, 01 Jul | 08:12

MEDELLIN JOSE

SEC 41

**TU TALLA INCLUYE**Equipaje de mano  
1x10kgEquipaje de bodega  
1X23kgReserva: **2GRYRH**E-ticket: **134632090027701**Viajero frecuente: **AV-5252106602**Operado por: **AVIANCA**

Vendido por:

Status: **LifeMiles**

## Información del equipaje

### Artículo personal

Puede ser una cartera, una mochila o un bolso para transportar tu portátil u otros objetos que se puedan acomodar debajo del asiento delantero.

### Equipaje de mano

Puedes llevar líquidos, geles o aerosoles en frascos que no superen los 100 mililitros y empacarlos en una bolsa transparente con autocierre.



### Equipaje de bodega

Recuerda que las medidas de tu equipaje no debe exceder los 158 cm, equivalente a la suma de las dimensiones exteriores (alto, largo y ancho). Si eres socio LifeMiles, infórmate en [avianca.com](http://avianca.com) sobre la política de equipaje para viajeros frecuentes.



Si tu equipaje de mano o facturado no cumple con el peso y medidas de tu tarifa, deberás pagar un costo adicional.

## Antes de tu vuelo



### Revisa tus documentos

Verifica con tiempo los documentos obligatorios para ingresar a tu destino y evitar inconvenientes en los filtros del aeropuerto.



### Registra tu equipaje

Llega anticipadamente al aeropuerto y haz el registro de tu maleta. Si no lo tienes, dirígete a la sala de abordaje señalada en las pantallas del aeropuerto.



### Llega al aeropuerto

Preséntate en el aeropuerto con 3 horas de anticipación para vuelos internacionales y con al menos 2 horas para vuelos nacionales.



### Preséntate en la puerta de embarque

Recuerda que la puerta del avión cierra 15 minutos antes del vuelo.



### Presta atención

Mantente atento y consulta el estado de tu vuelo en [avianca.com](http://avianca.com), Avianca App o nuestras redes sociales.

Observaciones

## Descarga Avianca App gratis

### Disfruta todos los beneficios que nuestra aplicación tiene para ti:

- ✓ Guarda tu pase de abordar
- ✓ Revisa el estado de tu vuelo
- ✓ Compra y modifica tus viajes
- ✓ Mucho más...



Escanea el código QR y ten la información que necesitas en la palma de tu mano.

Disponible en  
**App Store**Disponible en  
**Google Play**

Guevara Romero Gledy Zul AV 9311

HORA EN SALA

15:44

GRUPO

J

ASIENTO

19K

Verifica la sala en las pantallas del aeropuerto

**MDE MEDELLIN**

Vie, 02 Jul | 16:29

MEDELLIN JOSE M

**BOG BOGOTA**

Vie, 02 Jul | 17:25

BOGOTA EL DOR, Terminal 1

SEC 59

**TU TALLA INCLUYE**Equipaje de mano  
1x10kgEquipaje de bodega  
1X23kg

Reserva: 2GRYRH

E-ticket: 134632090027702

Viajero frecuente: AV-5252106602

Operado por: AVIANCA

Vendido por:

Status: LifeMiles

**Revisa tus documentos**

Verifica con tiempo los documentos obligatorios para ingresar a tu destino y evitar inconvenientes en los filtros del aeropuerto.

**Registra tu equipaje**

Llega anticipadamente al aeropuerto y haz el registro de tu maleta. Si no lo tienes, dirígete a la sala de abordaje señalada en las pantallas del aeropuerto.

**Llega al aeropuerto**

Preséntate en el aeropuerto con 3 horas de anticipación para vuelos internacionales y con al menos 2 horas para vuelos nacionales.

**Preséntate en la puerta de embarque**

Recuerda que la puerta del avión cierra 15 minutos antes del vuelo.

**Presta atención**

Mantente atento y consulta el estado de tu vuelo en avianca.com, Avianca App o nuestras redes sociales.

Observaciones

**Información del equipaje****Artículo personal**

Puede ser una cartera, una mochila o un bolso para transportar tu portátil u otros objetos que se puedan acomodar debajo del asiento delantero.

**Equipaje de mano**

Puedes llevar líquidos, geles o aerosoles en frascos que no superen los 100 mililitros y empacarlos en una bolsa transparente con autocierre.

**Equipaje de bodega**

Recuerda que las medidas de tu equipaje no debe exceder los 158 cm, equivalente a la suma de las dimensiones exteriores (alto, largo y ancho). Si eres socio LifeMiles, infórmate en avianca.com sobre la política de equipaje para viajeros frecuentes.



Si tu equipaje de mano o facturado no cumple con el peso y medidas de tu tarifa, deberás pagar un costo adicional.

**Antes de tu vuelo****Descarga Avianca App gratis****Disfruta todos los beneficios que nuestra aplicación tiene para ti:**

- ✓ Guarda tu pase de abordar
- ✓ Revisa el estado de tu vuelo
- ✓ Compra y modifica tus viajes
- ✓ Mucho más...



Escanea el código QR y ten la información que necesitas en la palma de tu mano.

Disponible en  
**App Store**Disponible en  
**Google Play**

	<b>FORMATO:</b> CERTIFICADO DE PERMANENCIA	Versión: 4.0
	<b>PROCESO:</b> GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 16/08/2019
		Código: GRF-F-26

**EL SUSCRITO:** Juan Pablo Serrano Castilla

**CARGO:** Subdirector de Programas **C. C. No.** 77.094.276 **DE** Valledupar

**CERTIFICA QUE:**

**EL SEÑOR:** Gledy Zuleima Guevara Romero **C.C. No.** 52.521.066 **DE** Bogotá

**CARGO:** Contratista **DEPENDENCIA:** Subdirección de Programas

**CON EL OBJETO DE:** Brindar asistencia técnica en las mesas de trabajo programadas con los entes territoriales de las alcaldías de El Retiro, Abejorral, Sonsón y La Ceja Antioquia, para tratar temas de Agua Potable y Saneamiento Básico.

---

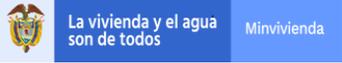
**PERMANECIÓ EN LA CIUDAD DE:** Medellín y en el corregimiento de San José, municipio de la Ceja.

EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA COMISIÓN, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 y 2 de julio de 2021.

Juan Pablo Serrano C.  
**FIRMA DE QUIEN CERTIFICA**

Bogotá, 8 de julio de 2021  
**CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN**

**Nota:** Este formato debe ser presentado, debidamente diligenciado, dentro de los tres días calendario siguientes al termino de la comisión. Este formato es válido únicamente para efectos de legalización de viáticos y gastos de viaje y no exime al funcionario o consultor de presentar informe de comisión detallado.

	<b>FORMATO:</b> INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA	Versión: 5.0
	<b>PROCESO:</b> GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 24/08/2020
		Código: GRF-F-22

**Comisión o Autorización:** Interior  Exterior

**Nombre del Funcionario o Contratista:**

Gledy Zuleima Guevara Romero

			Inicio				Final
<b>Fechas de Comisión o Autorización:</b>	01	07	21	02	07	21	

### Rutas de Desplazamiento

Bogotá – Medellín – La Ceja - Medellín - Bogotá

**Objeto de la Comisión o Autorización de desplazamiento y permanencia:**

Brindar asistencia técnica en las mesas de trabajo programadas con los entes territoriales de las alcaldías de El Retiro, Abejorral, Sonsón y La Ceja Antioquia, para tratar temas de Agua Potable y Saneamiento Básico.

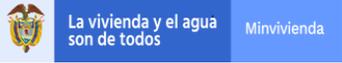
**Desarrollo o reseña de los principales temas abordados:**

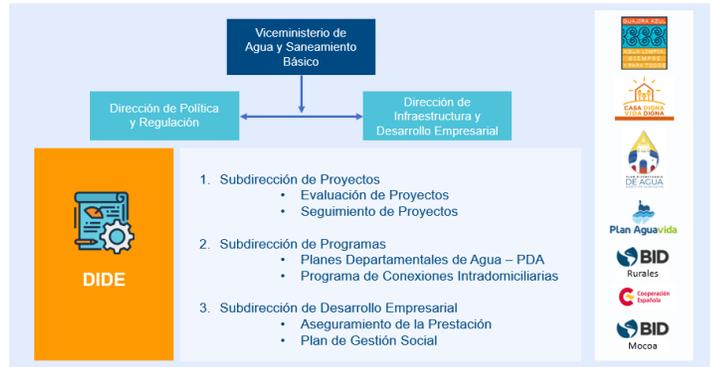
El día 1 de julio de 2021, en la ciudad de Medellín, se llevó a cabo la reunión en la cual el Subdirector de Programas, del Ministerio de Vivienda, Ciudad y territorio, Dr. Juan Pablo Serrano Castilla, realizó la socialización de los Plan Departamentales de Agua -PDA y del Programa de Conexiones Intradomiciliarias-PCI.

En la cual participaron de manera presencial los alcaldes de los municipios de: Abejorral, Sonsón, Jericó, Venecia, Vegachí, Ciudad Bolívar los cuales están vinculados al PDA. Además de los alcaldes de los municipios de El retiro, Ebéjico, que no se encuentran vinculados al PDA. De manera virtual participaron los alcaldes de Caramanta, que no está vinculado al PDA y de Pueblo Rico, que está vinculado.

A la socialización también asistieron de manera presencial la senadora Paola Holguín y el representante Juan Espinal.

La jornada inicia con el saludo por parte del Dr. Juan Pablo Serrano Castilla, quien da la bienvenida a todos y agradece su participación, inicia su intervención indicando que el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico del MVCT, está dividido en dos Direcciones la de Política y Regulación y la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial, las cuales a su vez están divididas en subdirecciones.

	<b>FORMATO:</b> INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA	Versión: 5.0
	<b>PROCESO:</b> GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 24/08/2020
		Código: GRF-F-22



Fuente: Subdirección de Programas MVCT.

Menciona que los PDA nacen en el 2007, con tres grandes antecedentes: Colombia tenía una oferta hídrica seis veces superior al promedio mundial, volumen estimado disponible por habitante era de 50.000 metros cúbicos por habitante, 8 millones de personas no tenía servicios de acueducto y 13 millones no tenían alcantarillado.

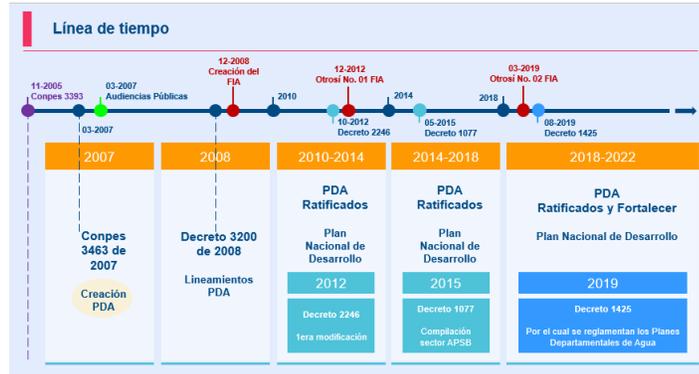


Fuente: Subdirección de Programas MVCT.

Explica lo que representa el PDA en la política del sector de agua potable y saneamiento básico (APSB), hace énfasis que es la política más antigua del país, que inicio con el CONPES 3463 de 2007, indica que ha sido ratificada en los Planes Nacional de Desarrollo 2010, 2014 y 2018, además manifiesta que es la principal Estrategia del Gobierno Nacional en materia de servicios públicos de APSB, aborda también temas que atañen con la política del sector, antecedentes, impacto y beneficios de los Planes Departamentales de Agua, cifras, entre otros, además indica que quien maneja los recursos es el FIA.

Resalta la importancia que todos los municipios estén vinculados, habla de las reformas constitucionales, legales y documentos CONPES que han servido de soporte jurídico y de planeación para los PDA. El Gobierno Nacional, mediante el reciente decreto 1425 de 2019, trazó las directrices que permitirán contar con unos PDA más ágiles donde se dé respuesta más efectiva a las necesidades de los municipios en materia de agua potable y saneamiento básico.

 <b>La vivienda y el agua son de todos</b> Minvivienda	<b>FORMATO:</b> INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA	Versión: 5.0
	<b>PROCESO:</b> GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 24/08/2020
		Código: GRF-F-22

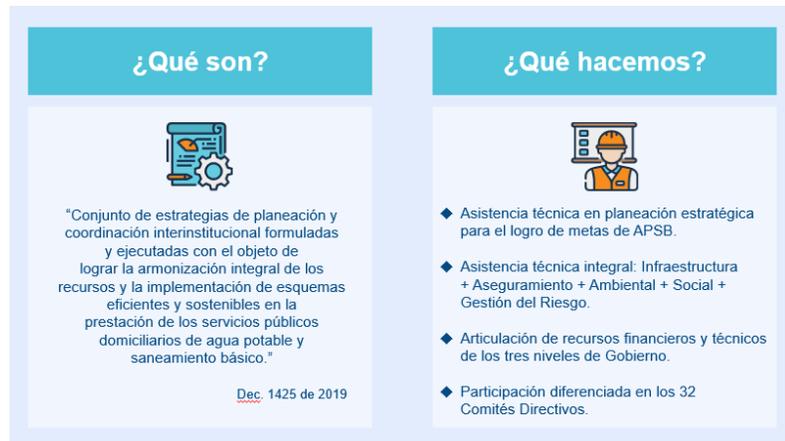


Fuente: Subdirección de Programas MVCT.

Resalta que esta política busca en esencia dinamizar y articular el sector en los tres niveles de gobierno. La expertise técnica de la que carecen muchos municipios de país, es uno de los aspectos más relevantes donde se trabaja con los PDA.

Menciona que los PDA son el conjunto de estrategias de planeación y coordinación interinstitucional que buscan dar a los municipios vinculados asistencia técnica en planeación estratégica, en temas de infraestructura, aseguramiento, ambientales, sociales y de gestión del riesgo.

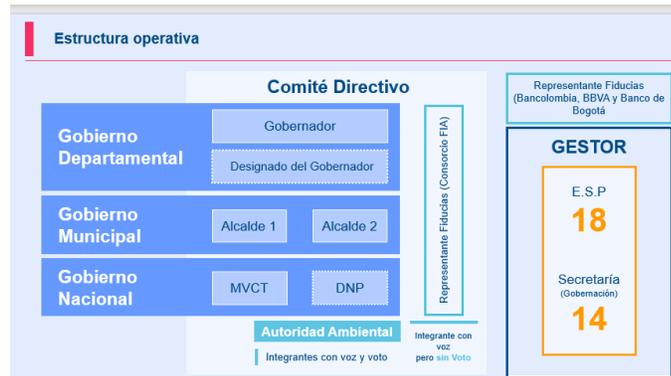
Indica que es importante resaltar que la obligación de garantizar la prestación de los servicios públicos está en cabeza de los alcaldes, estos son los responsables, no del PDA, ni de la Administración temporal, el Gobierno coadyuda pero no es su responsabilidad.



Fuente: Subdirección de Programas MVCT.

Hac énfasis que el Comité Directivo es el máximo ente que rige los Planes Departamentales de Agua, en su intervención el Subdirector de Programas, explica la estructura operativa del mismo.

 La vivienda y el agua son de todos <span style="float: right;">Minvivienda</span>	<b>FORMATO:</b> INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA	Versión: 5.0
	<b>PROCESO:</b> GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 24/08/2020
		Código: GRF-F-22



Fuente: Subdirección de Programas MVCT.

Indica lo que ha significado la política pública de los PDA en Colombia, donde hay 940 municipios vinculados de los 1103 que hay en el país, de estos 750 mejoraron y mantuvieron niveles bajos de riesgo en calidad de agua, 9,02 billones han sido recaudados más rendimientos y 7,90 billones ejecutados en proyectos del sector.

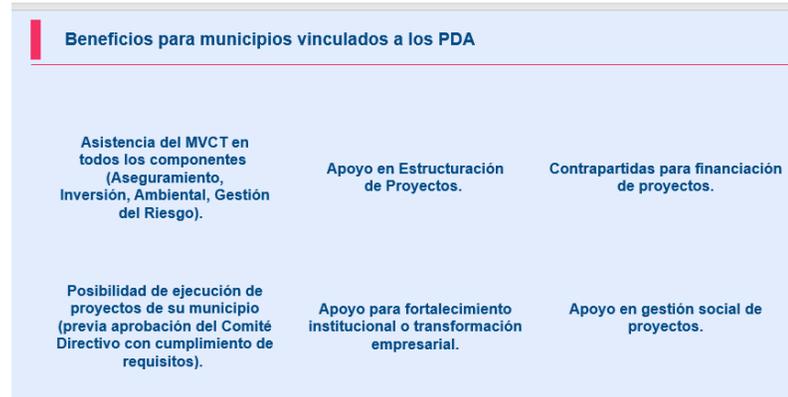


Fuente: Subdirección de Programas MVCT.

Presenta los beneficios que los PDA le dan a los municipios vinculados. Temas como la estructuración de proyectos representan un fuerte apoyo para la consecución de los recursos. En esta materia, lamentablemente la gran mayoría de los municipios no cuentan con la infraestructura técnica requerida para el ágil trámite de recursos y de su ejecución. Aquí los PDA son fundamentales.

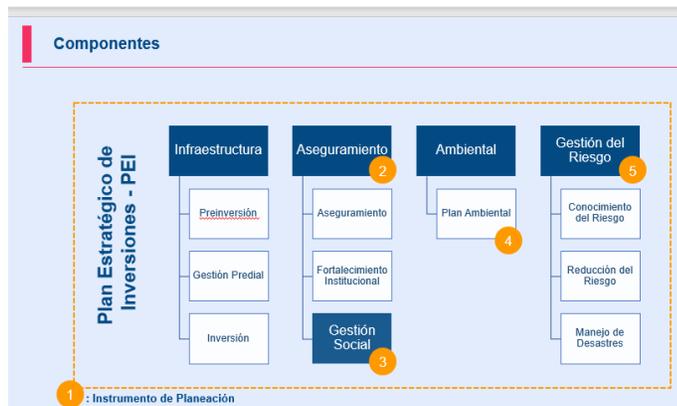
Dice que la insistencia para lograr la vinculación al PDA de aquellos municipios que aún permanecen marginados, se sustenta también a los grandes beneficios que a través de estos Planes de Acción Municipal se pueden acceder. Los Planes de Acción Municipal (PAM) no solo representan la base de la estructuración del Plan Estratégico de Inversiones (PEI), sino que contemplan las necesidades básicas en el sector y por lo tanto priorizan las inversiones en el periodo de gobierno de los Alcaldes y Gobernadores.

 La vivienda y el agua son de todos Minvivienda	<b>FORMATO:</b> INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA	Versión: 5.0
	<b>PROCESO:</b> GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 24/08/2020
		Código: GRF-F-22



Fuente: Subdirección de Programas MVCT.

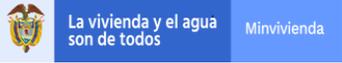
En materia de componentes, indica que el Decreto 1425 le da mucha importancia al seguimiento de los mismos pues no solo la infraestructura sino que el aseguramiento, el tema ambiental, la gestión del riesgo y la gestión social son fundamentales en el objetivo de los PDA de garantizar la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico. En el Plan Estratégico de Inversiones (PEI), se plasman todas las inversiones, los proyectos, las metas, proyectos, fuentes de recursos, el diagnóstico técnico base, etc.



Fuente: Subdirección de Programas MVCT.

Con el decreto 1425 se exige una estructura mínima al interior de los Gestores que les permita apoyar a los municipios, también para realizar planeación a mediano y largo plazo.

En el 2019 en la Evaluación de los PDA que realizó el DNP, Antioquia quedó en el puesto 8, con una calificación de 84,32.

	<b>FORMATO:</b> INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA	Versión: 5.0
	<b>PROCESO:</b> GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 24/08/2020
		Código: GRF-F-22

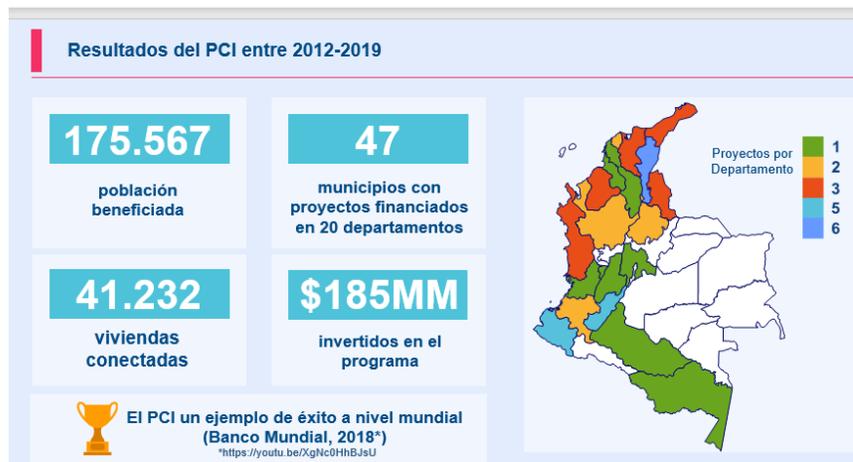


Fuente: Subdirección de Programas MVCT.

El Dr Serrano indica que el departamento esta bien posicionado pero, que es importante seguir trabajando de manera articulada en los 3 niveles de Gobierno para avanzar en todos los temas de Agua Potable y Saneamiento Básico para mejorar así la calidad de vida de los Antioqueños, insta a los alcaldes que no se han vinculado al PDA a hacerlo para acceder a los beneficios que el PDA brinda.

Posteriormente se resuelven algunas inquietudes que surgen por parte de los asistentes.

A las 4:15 pm El Subdirector de Programas inicia la presentación del Programa de Conexiones Intradomiciliarias, menciona algunos de los resultados que ha obtenido el programa.



Fuente: Subdirección de Programas MVCT.

Menciona cual es el objetivo del programa y la normatividda que lo rige.

	<b>FORMATO:</b> INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA  <b>PROCESO:</b> GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Versión: 5.0
		Fecha: 24/08/2020
		Código: GRF-F-22

**Objetivo y definición**

"Fomentar el acceso real a los servicios de acueducto y alcantarillado mediante la construcción de las conexiones intradomiciliarias en inmuebles que cumplan con los criterios de focalización."

Decreto 1077 de 2015 (Capítulo 4)  
 Reglamentación y Alcance  
 Resolución 494 de 2012 - Lineamientos  
 Resolución 169 de 2013 - Modificación  
 Resolución 528 de 2018 - Guía del PCI

Antes del 2012: Colector público  
 A partir del 2012: Micro medidor y Cámara de Inspección domiciliaria

Fuente: Subdirección de Programas MVCT.

Presenta algunos de los impactos mas importantes que el PCI ha logrado.

**Impacto**

<b>Sanitarios</b> <b>33%</b> Reducción en probabilidad de padecer diarrea en menores de 5 años	<b>Ambientales e institucionales</b> <b>Aprovechamiento infraestructura APS</b> Aportes reducción perdidas Caudal de descarga y tratamiento de ARD
<b>Sociales</b> <b>Seguridad y privacidad</b> Reducción probabilidad de acoso Lavado de manos y alimentos, aseo personal	<b>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</b> <b>1 FIN DE LA POBREZA</b> <b>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</b>

Fuente: Subdirección de Programas MVCT.

Adicionalmente menciona que el alcance del programa se materializa en un subsidio que cubre los costos de formulación, ejecución, suministro de aparatos y las adecuaciones necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento de las intradomiciliarias construidas al interior de las viviendas.

**Alcance según necesidades por inmueble**

<b>Intradomiciliaria</b> Hasta 8,23 SMMLV Hasta 10 SMMLV Zonas con difícil acceso Incluye instalación de redes y accesorios internos, tanque elevado, construcción de un espacio nuevo de baño o adecuación del existente.	<b>Domiciliaria</b> Hasta 1,8 SMMLV Hasta 3,6 SMMLV Zonas con difícil acceso "Aplica únicamente cuando hay necesidad de intradomiciliaria" Acometida de acueducto (redes, accesorios, micromedidor con cajilla.) Acometida de Alcantarillado (redes, accesorios y caja domiciliaria.)
---	--

Fuente: Subdirección de Programas MVCT.

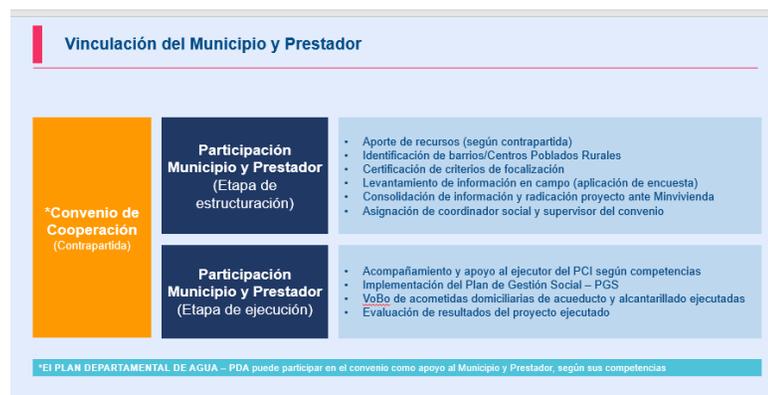
Indica cuales son los criterios de focalización y priorización del programa, menciona cuales son los actores que participan en la implementación del programa, al igual que las etapas de implementación de estructuración e implementación.

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	<p><b>FORMATO:</b> INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA</p>	<p>Versión: 5.0</p>
	<p><b>PROCESO:</b> GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS</p>	<p>Fecha: 24/08/2020</p>
		<p>Código: GRF-F-22</p>



Fuente: Subdirección de Programas MVCT.

Menciona el proceso de vinculación del municipio y prestador.

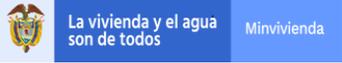


Fuente: Subdirección de Programas MVCT.

Adicionalmente indica que el Programa cuenta con el Plan de Gestión Social que se divide en 3 líneas: la de comunicación, participación ciudadana y capacitación.



Fuente: Subdirección de Programas MVCT.

	<b>FORMATO:</b> INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA	Versión: 5.0
	<b>PROCESO:</b> GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 24/08/2020
		Código: GRF-F-22

Indica cuales son las metas del PCI en el PND “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” 2019 – 2022.



Fuente: Subdirección de Programas MVCT.

El Subdirector de Programas finaliza su intervención diciendo que este programa transforma vidas, toda vez que tener agua en el hogar dignifica la vida de las personas.

Posteriormente el Dr. Serrano resuelve las dudas e inquietudes que manifiestan algunos de los participantes e invita a los mandatarios locales a conocer mas del programa y hacer la solicitud ante el MVCT para acceder a los beneficios del PCI.

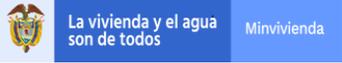
Para finalizar el Dr. Juan Pablo Serrano, reitera la disposición por parte del MVCT, para apoyar y acompañar a los municipios en el proceso de vinculación al PDA y al PCI, nuevamente agradece la participación de todos en la jornada y extiende un saludo por parte del Señor Ministro y Viceministro a todos los asistentes.



Socialización PDA y PCI.  
01/07/2021.



Socialización PDA y PCI.  
01/07/2021.

	<b>FORMATO:</b> INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA	Versión: 5.0
	<b>PROCESO:</b> GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 24/08/2020
		Código: GRF-F-22

El viernes 2 de julio realizamos desplazamiento terrestre al corregimiento de San José, municipio de la Ceja, Antioquia, para participar en el evento convocado por la Alcaldía en el cual el Subdirector de Programas del MVCT, anunció los avances con respecto al proyecto: "Construcción segunda etapa Acueducto y Alcantarillado Centro Poblado corregimiento San José de la Ceja del Tambo".

Indico que este proyecto fue radicado en el MVCT en octubre 2020, asciende a la suma de 4.500 millones de pesos, actualmente se encuentra en evaluación por parte del MVCT, el cual verifica 5 componentes de los cuales, la administración municipal entregó 2 el de topografía y predial, faltan por entregar los componentes estructurales, geotecnia y presupuesto.

El Dr. Serrano indica que el MVCT está presto a realizar mesas técnicas con la administración municipal para brindar asistencia técnica en este proceso, menciona que se pueden realizar de manera presencial o virtual para avanzar en la formulación y estructuración de acuerdo con la normatividad vigente.

Como representante del Gobierno Nacional el Subdirector de Programas se compromete a que después que la administración municipal entregue las observaciones completas al Ministerio, en 15 días se emite el concepto técnico favorable del proyecto.

Noticia que es bien recibida por parte de los asistentes al evento, dentro de los cuales se destacan entre otros: la presidenta de la agencia de desarrollo rural, senadores, diputados, concejales, el alcalde del municipio y representantes de diferentes entidades de orden municipal, departamental y nacional, además habitantes de la región.

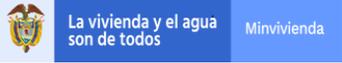
El Subdirector de Programas reitera el compromiso y apoyo por parte del Ministerio y del Gobierno Nacional para sacar adelante este proyecto, extiende un saludo del señor Ministro Jonathan Malagón a todos los asistentes.



Evento corregimiento San Jose, La Ceja-Antioquia.  
02/07/2021.



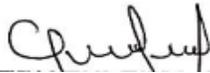
Evento corregimiento San Jose, La Ceja-Antioquia.  
02/07/2021.

	<b>FORMATO:</b> INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA  <b>PROCESO:</b> GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Versión: 5.0
		Fecha: 24/08/2020
		Código: GRF-F-22

**Conclusiones y recomendaciones:**

- El MVCT insta a los municipios que no hacen parte del PDA a vincularse para que hagan parte de la política y puedan acceder a los beneficios.
- El MVCT recomienda a la administración municipal de la Ceja, Antioquia, adelantar los trámites necesarios para presentar los componentes que hacen falta del proyecto “Construcción segunda etapa Acueducto y Alcantarillado Centro Poblado corregimiento San José de la Ceja del Tambo”, en el menor tiempo posible para obtener así el concepto técnico favorable por parte del MVCT.

NOTA: Se ha socializado frente a las entidades territoriales, beneficiarios o partes interesadas los canales habilitados para acceder a los planes, programas y/o proyectos del MVCT y la no existencia de tramitadores y se exhorta a denunciar a las entidades pertinentes en caso de ocurrencia.




---

**Gledy Zuleima Guevara Romero**  
**C.C. 52.521.066 de Bogotá.**




---

**Juan Pablo Serrano Castilla**  
**Subdirector de Programas.**



No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
12	Gledy Z. Guevara	Contratista	MNCT	3112206397	gguevara@minvivienda.gov.co		<i>Gledy</i>
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf>